

HERALDO DE MURCIA

AÑO V

DIARIO INDEPENDIENTE

NUM. 1397

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Península UNA PESETA al mes.
Extranjero 7'50 PESETAS trimestral.
Comunicados á precios convencionales.
Redacción, Administración y talleres: S. Lorenzo, 18

MIÉRCOLES 22 DE OCTUBRE DE 1902

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

En primera plana	1	pesetas	línea
En segunda	00'50	id.	id.
En tercera	00'10	id.	id.
En cuarta	00'05	id.	id.

UNA FRASE DE ROMERO

En el discurso pronunciado ayer por el ex-batallador ex-ministro conservador Sr. Romero Robledo, discurso que al decir de la prensa madrileña ha sido templado, sose y muy complaciente, desliza una frase para la prensa, que envuelve una injusta censura y una falsa acriminación, que no podemos hacerla pasar por desapercibida y muy por el contrario protestar de ella, como creemos han de hacerlo todos los compañeros de la prensa imparcial nacional.

Ha dicho Romero Robledo en el Congreso, «que hoy no existe prensa, porque la prensa actual es una industria». ¿A qué prensa se refiere el republicano, monárquico, conservador y reaccionario ex-ministro? Indudablemente será á aquella parte de la prensa que fué ministerial un día y que defendió al Sr. Romero de la de oposición, ó aquella otra de que se sirvió el fracasado político para llegar á la elevada cumbre del poder.

Que un político y un político de la historia del Pollo de Antequera hable de industria y de negocio, cosa es en verdad tan estupenda, que no creyéramos á no ser por el testimonio de las noticias recibidas de la Corte, pues si alguna personalidad ha recibido mas justas críticas de su conducta en el poder, de la descarada é inmoral protección para sus amigos, el Sr. Romero no le va en zaga á nadie y no es una afirmación particularísima la que hacemos, sino reflejo de la imparcial opinión que ya excesivamente conoce las mañas de aquel que hizo á los Borbones la tan sangrienta y conocida frase.

El dicharachero ex-ministro en la última etapa de su vida política ha hecho todas las metamorfosis posibles, desde la templada campaña gubernamental hasta la más insidiosamente revolucionaria, tomando los procedimientos según las circunstancias le eran favorables ó adversas y no escatimando medio alguna para apagar la sed rabiosa de *ministrar* que tiene, y si este político ya juzgado severamente por la opinión, que le cree capaz de todas las inconsecuencias por conquistar la envidiable poltrona, habla de industrias *¡qué* respetabilidad tiene su criterio *¡cuánta* todas las opiniones cuando de negociar el poder se trata?

No es nuevo el fenómeno, ocurre con lamentable frecuencia; todos los que han sido algo en política, aparte de sus méritos que no queremos negarle en absoluto, con la prensa han cimentado su nombre y su fama y llegado con su auxilio donde se proponían, y estos mismos, una vez colocados en la inaccesible cumbre del poder utilitario, desdeñan, reprueban y hasta insultan á lo que les sirvió de pedestal y base para elevarse sobre los demás.

Si hay, dentro del desconcierto caótico social que atravesamos, algún ser despreciable por las gentes de buena voluntad, es sin duda, el político de profesión, el que dedica su actividad y sus energías, no á la política de estudio práctico y fin útil social, sino á la política imperante de personalidades, convencionalismos y medios particularísimos, al que solo persigue la conquista de su bienestar y el de sus amigos, al que reparte mercedes, destinos y prebendas en el gobierno y en la oposición se agita y se revuelve con saña, no por afecto á los intereses generales del país, sino por pesadumbre del bien ag no.

Y estos políticos, sempiternos habladores, fuente de palabrería insustancial pero estériles de ideas y de

ideas generosas, lanzan improperios contra la prensa, contra la que por no romper la armonía inmoral que nos ahoga, les aplaude y les elogia alguna vez cuando en realidad merecían, no ya devolver recriminación por recriminación y ofensa por ofensa, sino el más grande indiferentismo, el silencio absoluto de sus actos, que puede entonces, pretendieran con *industriosas* mañas algun parrufito de benevolencia ó desvirtuaciones de sus desaciertos y de sus fracasos.

CRONICA

LA FELICIDAD Y EL TRABAJO

No hay hombre que no trate de ser feliz; no lo hay que no ponga todos los medios para ello, aunque sea causando la infelicidad y la desgracia de sus semejantes (y este es el mal) sin comprender que para ser feliz se necesita el concurso de todos los demás hombres.

Si se quiere ser feliz debe buscarse la felicidad en el trabajo, compartiendo este y aquella con todos los semejantes; pues buscarla por sí y para sí solo, es ridículo y no reportaría beneficio alguno, porque se entablaría una lucha entre los demás y tratarían de arrebatársela.

Para que le presten á uno su ayuda todos sus semejantes, es necesario ante todo ser querido de ellos, lo cual se consigue fácilmente, amándolos y buscando su bien al mismo tiempo que el propio, así como también haciendo que los demás hombres aprueben todos sus actos; porque si unánimemente los aprueban es que en ellos ven alguna ventaja, algún beneficio, y aquel á quien todos le han ayudado en sus necesidades y siempre han mirado por él, ese es el feliz, porque ha llegado á ser querido y amado de todos sus semejantes, lo cual es la base de la felicidad.

¿Qué felicidad ni qué dicha podría conseguir aquel que buscándola causase algún daño ó cometiese una mala obra cuando estaba más lejos que ningún otro de alcanzarla?

Por el pronto puede ser que se creyera dichoso; pero un día ú otro su conciencia no vendría á reflejar ante su vista todas cuantas malas acciones hubiera realizado?

¿Existiría en este caso la felicidad? Sería el más desgraciado, el más infeliz, el más digno de lástima al mismo tiempo que de desprecio de todos los hombres.

¿Cuál es la madre de la felicidad? ¿Dónde debe buscarse en la seguridad de que se encuentra?

En el trabajo, nada más que trabajando y haciendo cada hombre aquello que le está encomendado.

Cumpliendo cada cual con su obligación todos seremos felices.

Consideremos que en este mundo no somos, mejor dicho, no formamos más que una cadena cuyos eslabones somos nosotros mismos por separado; que todos nos necesitamos el uno al otro, lo mismo desde el hombre mejor acomodado, al de posición más modesta, que desde el de más conocimientos al más adocenado.

Todos unidos debemos trabajar para el mismo fin: cada cual en su forma y á su manera, prestándonos los unos á los otros la ayuda necesaria para todos los casos que se nos presentan en nuestra vida.

¡Ayúdense los hombres, ayúdense los pueblos unos á otros, y aún las naciones entre sí, dejando siempre trazado el camino que ha de seguir nuestra generación venidera, que avanzando cada día más y más, pueda llegar á nuestro apetecido fin!

¡Que no existan luchas por el mezzquino interés, y que aquellos que son fuertes presten su apoyo á los débiles, sin darle la más mínima muestra de degradación en ello, ni echárselo en cara jamás!

Que la paz sea la bandera que triunfe en las familias y en los pueblos, y que marchando todos á una, se trate de buscar la felicidad por medio del trabajo, lo mismo para uno que para todos sus semejantes, y dado el caso de que esto llegara á suceder, habríamos encontrado la felicidad, que es lo que todos apetecemos.

Antonio Vazquez de la Torre.

El Centro Obrero

Anoche tuvo lugar en el Centro Obrero, como se había anunciado, una reunión para tratar del asunto en las 14000 firmas de adhesión recibidas en el Gobierno civil.

Como en el local del Centro no se permitió la entrada más que á los asociados, no pudimos presenciar los debates, pero según la información particular que hemos podido hacer, llegamos á conocer lo mas importante allí tratado anoche.

Se ha demostrado, según nos dicen, que la adhesión de los 14000 fué hecha sin saberlo ni uno solo de los obreros federados. Que ni aun los delegados de los gremios, pudieron autorizarla, toda vez que la adhesión se recibió en el gobierno sin que aquellos tuvieran conocimiento de ella.

Aun en el supuesto que la Junta Central hubiera asumido la representación de todos los federados está descartado, pues que la Junta Central no tiene más atribuciones que la investigación y procura de las cuestiones administrativas del Centro.

Y por último se ha afirmado que la Junta solo representa á 700 obreros de la capital, no teniendo por tanto atribución para hablar en nombre de los 14000.

En resumen, lo único que ha quedado demostrado ha sido, que los 14000 adheridos no existen ni muy remotamente, que de los 700 obreros de la capital, 750 no sabían una palabra de tal adhesión y que esta solamente ha sido un sueño del Sr. Gobernador, parecido á aquel de José de las siete vacas gordas y las siete flacas.

¡Que mal hemos quedado Sr. Gobernador!

¡Sr. Conde!...

Leo:

Pasado mañana se pondrá á la firma regia el decreto autorizando al conde de Romanones para presentar á las Cortes el proyecto de bases para la codificación de la legislación referente á la enseñanza.

Luego es un hecho que el ministro piensa dar carácter de estabilidad á su fecunda labor legislativa. Sealo en buen hora, pere no olvide el señor ministro en su nuevo empeño limpiar de lunares, deficiencias ó anomalías el fárrago de disposiciones legislativas que irremonta codificar.

Según las disposiciones vigentes, el alumno debe estar avencidado ó por lo menos domiciliado en la población en que radique el establecimiento de enseñanza en que curse los estudios, sin cuyo requisito no tendrá opción á ser examinado como alumno oficial.

Tiene por objeto semejante precepto robustecer la enseñanza oficial, asegurando la asistencia á clase á los alumnos, para que éstos, siendo conocidos de sus respectivos profesores, sean juzgados con acierto en los ejercicios de exámen.

Yo creo que el profesor, sin que sea un Séneca, adquiere medios sobrados durante el exámen para juzgar la aptitud del examinando.

Si el fin que con tal medida se persigue es de tan poca monta, en cambio los males que se irrojan con ella son muchos, y algunos irremediables.

Supongamos (y estas suposiciones son realidades en muchos casos) que una familia establecida en una localidad en donde no haya escuela de veterinaria, quiere dar esta carrera á uno de sus individuos; pero su modesta fortuna no permite costear la estancia del presunto estudiante fuera del hogar, por lo cual se queda sin carrera. Y esto que sucede en este caso puede suceder y ocurre de hecho en otros muchos.

Conclusión: que las familias pobres ó de modesta fortuna no pueden aspirar á la ilustración de sus hijos, como no tengan la suerte de vivir en donde existan centros de enseñanza.

El señor conde de Romanones no lo entiende así; nos ha salido liberal adulterado. ¡Qué dirá el Sr. Santamaría de Paredes candidato á ministro, cuando se percate de lo que legisla el señor conde!

El, el catedrático de la Universidad Central, que viene sustentando tantos

años desde la cátedra, y en su bien escrito libro de derecho político todo lo contrario de lo que hace el ministro.

Pero estos políticos son así. Ni tienen palabra mala ni obra buena. También el Sr. Santamaría cuando en otra etapa en que el partido liberal fué poder y el director de Instrucción pública, no hizo más que desorganizar lo poco bueno que había.

Y es que los teóricos, cuando se les lleva al terreno de la práctica, fracasan sin remedio.

Otra disposición legislativa del ministro es la referente á las condiciones de moralidad é higiene de los establecimientos de enseñanza, como á la buena conducta de los directores, maestros, etc., etc., justificándose todo esto con la documentación correspondiente, legalizada por las autoridades y entidades á quienes incumba. Pero como este precepto vino un poco tarde, si se tiene en cuenta la época en que había de ser cumplido, resulta que pocos son los que han llevado á cabo semejante requisito.

Además, como á todos se nos ha de reputar como buenos, morales, etcétera mientras no conste lo contrario, el señor ministro ha legislado sobre materias que no lo necesitan, con lo cual resulta su trabajo inocente por no calificarlo de otra manera.

Por otra parte subsistirá ó no el examen por escrito para las dos clases de enseñanza oficial y privada? Porque, á la verdad, ¡si viere el señor ministro qué pocos resultados dá semejante examen! Los tribunales no miran los trabajos; y si los leyeran con espíritu de hacer justicia y no con ánimo caritativo, nos parece que no aprobaban ninguno examinando.

¿Qué se ha hecho, señor ministro, de aquella comisión que se nombró para que dictaminara acerca del programa único y que á estas horas no sabemos nada de su gestión? ¿Cobra dietas? Y conste que no lo decimos porque nos pese su existencia ni por lo que pueda gravar el presupuesto, hallándose, como en ella se halla, entre otras notabilidades, el eminente don José Echegaray, gloria de España, sino porque sería muy conveniente el cuestionario único, si bien dejando al profesor amplia libertad en la exposición de doctrina.

De este modo no se daría el caso de que en Historia, por ejemplo, haya profesor que no llega en sus explicaciones á la edad moderna, y hasta hay quien no termina la antigua. En las demás asignaturas sucede otro tanto: en Derecho civil existen clases en que apenas si se trata de la institución contractual, pasando el curso de luegas explicaciones acerca de los orígenes, fundamento y relaciones del Derecho.

¿Hará algo de esto el señor ministro? Ya veremos.

A. Gallardo Martínez.

Los representantes de los Ayuntamientos

El «Boletín oficial» de Almería publica una circular referente á las remuneraciones de los representantes y agentes de las corporaciones municipales, que conviene sea conocida por los defensores de los presupuestos municipales y por quienes han de emitir informe de aprobación en los mismos.

La circular del gobernador de Almería dice así:

«Gobierno civil de la provincia.—Circular núm. 1364.—Sección de Presupuestos.—El Excmo. señor ministro de la Gobernación, con fecha 20 del actual, consultando si debe autorizar en los presupuestos municipales votados para 1903 los gastos en ellos consignados para agentes de negocios y representantes; y considerando, por la real orden de 12 de Junio próximo pasado expresa la limitación de que cuando las Diputaciones ó Ayuntamientos se vean precisados á encomendar á los agentes de negocios la gestión de las cuestiones que se refieran á procurar la efectividad de sus créditos contra el Estado, habrá de establecerse precisamente en el convenio la condición de que el agente no podrá hacer efectivos sus honorarios interin no se conozca la cantidad que ingresa y la que satisface la corporación y se consigne en presu-

puestos la cantidad que ha de satisfacerse al agente.—Considerando, por lo tanto, que mientras no esté practicada la liquidación de lo que constituya en su caso el crédito del agente de negocios, y reconocido éste por el Ayuntamiento, no deba ser consignada en presupuesto la cantidad necesaria para satisfacer las gestiones de los aludidos agentes de negocios, S. M. el rey (que D. g.) se ha servido disponer se manifieste á V. S. que mientras los créditos respectivos á las gestiones de los agentes de negocios no estén liquidados y reconocidos, no deben figurar en presupuesto. De real orden lo digo á V. S. á los efectos consiguientes.»

Lo que he dispuesto publicar en este periódico oficial para general conocimiento,

Almería 8 de Octubre de 1902.—El gobernador, José Bueso Bataller.

¿Puede dudarse que es verdadera extralimitación el abuso que cometen ciertos Ayuntamientos de la provincia consignando cantidades elevadas como gratificación á sus agentes ó representantes?

Si nos tomásemos la molestia de ojear algunos presupuestos de cierto distrito electoral, nos pasmaríamos de ver las cantidades que ha venido cobrando por tal concepto ciertos personajes que hoy gastan coche y hace pocos años mendigaban la peseta.

Maniobras militares en Aragón

Las pequeñas maniobras militares que las fuerzas de este quinto cuerpo de ejército debían celebrar, han sufrido alguna variación en su organización.

Estas se celebran en Villanueva y darán principio el día 23.

A las doce del referido día se reunirán en el campo de San Gregorio todas las fuerzas.

Los dos regimientos de caballería y el tercer batallón de Montaña, formarán una brigada que mandará el general Viana, la cual en una jornada se trasladará á San Juan de Mozarrifar, en donde pernochará.

Los regimientos de Galicia y Gerona, juntamente con el 7.º regimiento de Artillería y los Pontoneros, formarán otra brigada que mandará el general Arjona, la cual ocupará el día 23 Villanueva y sus alrededores.

A las ocho de la mañana del día 24 el regimiento de Pontoneros tenderá un puente sobre el Gallego.

El supuesto táctico es apoderarse de Peñafior, que estará ocupado por el enemigo.

La artillería tomará posiciones á la izquierda de la carretera, la caballería pasará el puente al objeto de atacar al enemigo que la rechazará y la infantería avanzará, consiguiendo desalojar al enemigo.

Este será perseguido por la caballería y la artillería, después de pasar el puente, tomará posiciones á la margen izquierda del río.

La caballería y artillería protegerán el paso de las demás fuerzas por el puente, volviendo nuevamente á tomar las anteriores posiciones.

Terminado este supuesto táctico la división se disolverá y las dos brigadas que la forma volverán á pernoctar en sus respectivos puntos.

El día 25, á la misma hora que el anterior, regresarán las tropas al campo de San Gregorio, en donde serán revistas por el capitán general señor Borrero, el cual presenciara después el desfile en la calle del Coso.

La división la mandará el general Valderrama.

La noche del último día y el siguiente, regresarán á sus casas todos los individuos llamados á filas con motivo de estas operaciones.

HALLAZGO AFORTUNADO

En Oronse y en una casa de las más antiguas que forman la barriada de San Cosme, jugando unos niños en los desvanes encontraron, hace pocos días, una caja de forma rectangular y aproximadamente de un decímetro cuadrado, con la cual no se les ocurrió otra idea que la de convertirla en carricoche, sujetándole una cuerda en una pequeña asa que ostentaba en su parte superior; así transformada, la trasla-